



Comisión de Seguimiento de Proyectos y Coordinación con “Hijos de Cumbre”

I. Disposiciones – Declaración Final de la Asamblea Plenaria de la XV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana

ÁREA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

DETERMINADOS/AS por el propósito permanente de fortalecer y mejorar el desempeño de nuestra organización, con miras a la construcción del espacio judicial iberoamericano y al fortalecimiento e independencia de nuestros Poderes Judiciales, que constituyen uno de los pilares básicos del Estado Democrático de Derecho.

COMPROMETIDOS/AS con la idea de que los proyectos y las organizaciones precisan de una estrategia, la cual les dota de la necesaria capacidad de avanzar eficientemente en contextos esencialmente dinámicos hacia las metas y objetivos establecidos, pero también precisan de una actividad de coordinación y de seguimiento, que provea los insumos necesarios para proporcionar una imagen fiel de su marcha, alimentando así convenientemente la revisión de las estrategias y la toma de decisiones.

CONVENCIDOS/AS de la necesidad de que la Cumbre se plantee la posibilidad de dotarse de un diseño estratégico integral y coherente, que abarque sus propias acciones pero también la coordinación con las estructuras y proyectos derivados, estableciendo además los mecanismos y la metodología de seguimiento y de análisis y valoración de resultados continuados que resulten pertinentes para el buen desempeño y orientación de las acciones emprendidas.

SABEDORES/AS de que el desarrollo de estrategias y de las labores de coordinación y seguimiento requieren del necesario capital humano y de una dedicación estable.

APROBAMOS el proyecto sobre coordinación con “Hijos de Cumbre” y seguimiento de proyectos.

APROBAMOS la constitución de una comisión de seguimiento y coordinación, en los términos resultantes del estatuto de la misma que figura como anexo a esta declaración, así como la modificación de las normas de funcionamiento de la Cumbre, cuyo texto también figura como anexo y expresamos nuestro deseo de que la misma constituya un instrumento eficaz para el fortalecimiento, el desarrollo y la proyección de nuestra organización.

II. Generalidades del Proyecto

Objetivo General:

La Comisión de Coordinación tendrá como objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos productos y proyectos creados en las ediciones de la Cumbre, coordinar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países integrantes de la Cumbre, identificar dificultades operacionales entre los proyectos, productos y comisiones, y proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos. Al cumplir con sus objetivos, la Comisión de Coordinación respetará la autonomía e independencia de cada Poder Judicial.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar la implementación y efectivo uso de los productos axiológicos e instrumentales en cada uno de los países que integran la Cumbre.
2. Mejorar la comunicación entre las comisiones y grupos de trabajo y entre éstos y los coordinadores nacionales.
3. Identificar problemas operacionales de los proyectos, productos y comisiones, para proponer enmiendas a los estatutos o normas de funcionamiento que las rigen.

Funciones:

Las funciones de la Comisión son:

1. Recopilar y analizar los Formularios Nacionales de Seguimiento procedentes de cada uno de los países integrantes de la Cumbre.
2. Dar seguimiento a los avances de los diferentes proyectos.
3. Administrar y comunicar toda la información relevante a sus objetivos a la Secretaría Permanente.
4. Presentar un Informe en cada Asamblea Plenaria que contenga recomendaciones, iniciativas y acciones que hagan más efectivos los trabajos de los componentes y los acuerdos de la Cumbre.

5. Presentar informes preliminares a los Coordinadores Nacionales en las Reuniones Preparatorias y requerir a éstos información relevante para el desarrollo de las actividades y acciones de la Comisión de Coordinación.
6. Colaborar en la implementación de los proyectos y productos de la Cumbre Judicial.
7. Fomentar y viabilizar la interacción entre los diferentes productos “Hijos de Cumbre”.

III. Productos y Resultados de la Cumbre Judicial Iberoamericana

3.1 Definiciones:

Resultados: Son las redes y las demás estructuras instrumentales creadas para alcanzar objetivos comunes así como las declaraciones temáticas.

Estos son¹:

- Aula Iberoamericana (constitución)
- Buenas Prácticas en Materia de Comunicación
- Canal Iberoamericano de Justicia
- Carta del Derechos de las personas ante la Justicia
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual (puesta en funcionamiento)
- Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial
- Comisión Conjunta de los Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (constitución)
- e.Justicia – Justicia en la Sociedad del Conocimiento
- Estatuto del Juez Iberoamericano
- Grupo Gestión de Despacho y Oralidad
- Red de Comunicadores
- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS) (creación)
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) (creación)
- Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED) (puesta en funcionamiento)

¹ Fuente: Página Web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/resultados_de_cumbre y
http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/ver_resultados_cumbre

Página 4 de 11

- Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (aprobación)
- Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano
- Sistema Iberoamericano de Información Judicial (creación)

Productos: Son los textos axiológicos cuasinormativos y las publicaciones elaboradas en el seno de una edición o por alguna de las instituciones miembros para ponerlas a disposición de la organización.

Estos son²:

- Aula Iberoamericana
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual
- Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos
- Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
- e.Justicia – Justicia en la Sociedad del Conocimiento
- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS)
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)
- Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED)

Los productos y resultados deben ser coherentes con el objetivo último de la Cumbre: contribuir al fortalecimiento del Estado democrático de derecho a través de la mejora de las administraciones de justicia, y de una preocupación continua por la excelencia del servicio prestado por los jueces y juezas a la sociedad.

3.2 Modificación o Reestructuración de esta clasificación

Si nos guiamos de la definición de cada concepto, “productos” son los textos constitutivos, normas de funcionamiento y/o estatutos que son elaborados y preparados durante cada edición de cumbre, mientras que los “resultados” son aquellas estructuras que son creadas por producto de cumbre.

Un ejemplo práctico de esto sería:

² Fuente: Página Web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/hijos_de_cumbre

Producto: Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) creada a través de sus normas de funcionamiento en 2001, modificadas posteriormente en la II Asamblea General de la RIAEJ en 2006.

Resultado: La estructura de funcionamiento de la red creada por sus normas constitutivas.

En base a esto, se propone la nueva clasificación:

Resultados:

- Aula Iberoamericana³
- Canal Iberoamericano de Justicia⁴
- Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos⁵
- Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad⁶
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial⁷
- e.Justicia – Justicia en la Sociedad del Conocimiento⁸
- Grupo Gestión de Despacho y Oralidad⁹
- Red de Comunicadores¹⁰
- Red Iberoamericana de Capacitación Judicial Virtual¹¹
- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS)¹²
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)¹³
- Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED)¹⁴
- Sistema Iberoamericano de Información Judicial¹⁵

³ Responsable: Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, a través de su Escuela Judicial.

⁴ Depende de la Red de Comunicadores.

⁵ Esta comisión está integrada por las cortes y consejos de Argentina, Brasil, El Salvador, España y Portugal. Desconocemos cuál de estos países la preside.

⁶ El Coordinador de esta comisión es Joaquín Delgado Martín, de España.

⁷ El Secretario Ejecutivo de dicha comisión es Juan Díaz Romero, de México

⁸ La Secretaría de e.Justicia está a cargo de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura

⁹ Está integrado por el mismo grupo de trabajo de la Edición pasada.

¹⁰ La elección de la estructura de esta red se hará en la primera reunión preparatoria de la xvi edición.

¹¹ Responsable: la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y de la Secretaría Permanente de la Cumbre

¹² La Secretaría General está bajo la coordinación de España.

¹³ La Secretaría de la RIAEJ está a cargo de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana, a través de la Escuela Nacional de la Judicatura

¹⁴ La Secretaría General está bajo la coordinación de Víctor Moreno Catena, de España

¹⁵ La gestión del Sistema Iberoamericano de Información Judicial está a cargo de la Secretaría Permanente de la Cumbre.

Página 6 de 11

Productos:

- Aula Iberoamericana
- Buenas Prácticas en Materia de Comunicación
- Canal Iberoamericano de Justicia
- Carta del Derechos de las personas ante la Justicia
- Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual
- Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial
- Comisión Conjunta de los Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
- e.Justicia – Justicia en la Sociedad del Conocimiento
- Grupo Gestión de Despacho y Oralidad
- Estatuto del Juez Iberoamericano
- Red de Comunicadores
- Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (IberIUS)
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEE)
- Red Iberoamericana de Asistencia Judicial (IberRED)
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad
- Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano
- Sistema Iberoamericano de Información Judicial

De los productos anteriores, los siguientes no cuentan con una estructura creada para alcanzar sus objetivos, sino que a los mismos le da seguimiento el Sistema Iberoamericano de Información Judicial a cargo de la Secretaría Permanente:

- Buenas Prácticas en Materia de Comunicación
- Carta del Derechos de las personas ante la Justicia
- Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial
- Estatuto del Juez Iberoamericano
- Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano

IV. Metodología llevada a cabo hasta el momento para monitorear estos resultados y productos

Desde el año 2005, la Secretaría Permanente ha tratado de dar seguimiento a los productos de cumbre existentes a través de las actividades principales del Sistema Iberoamericano de Información Judicial, que son el Mapa Judicial Iberoamericano y el Informe de Actualización. Este último sirvió de inspiración para la confección de

un “Tablero de Experiencias”, puesto a disposición en la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

4.1 Mapa Judicial Iberoamericano

Este es un cuestionario que surge en la XIII Edición de la Cumbre y tiene como propósito ofrecer, en una única ubicación de internet, de acceso gratuito y público, una descripción permanentemente actualizada de los principales aspectos estructurales, organizativos y normativos de los sistemas judiciales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, de forma tal que sea una foto-fija o radiográfica de todos nuestros sistemas judiciales.

Consta de 5 aspectos generales, a saber:

- a) Datos generales del país
- b) La justicia en cifras
- c) Descripción general del sistema judicial: jurisdiccional y de gobiernos
- d) Descripción del sistema de carrera judicial
- e) Informaciones de interés sobre el sistema de justicia y judicial

País	Fecha de última actualización por el país				
	a	b	c	d	e
Andorra	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Argentina	25/02/2009	N/D	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Bolivia	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Brasil	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Chile	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Colombia	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Costa Rica	22/04/2010	21/04/2010	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Cuba	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Ecuador	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
El Salvador	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
España	23/03/2010	31/08/2009	31/08/2009	25/02/2009	25/02/2009
Guatemala	N/D	N/D	25/02/2009	25/02/2009	N/D
Honduras	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
México	23/03/2010	23/03/2010	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Nicaragua	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009

Panamá	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	N/D	N/D
Paraguay	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Perú	31/08/2009	31/08/2009	25/02/2009	31/08/2009	25/02/2009
Portugal	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Puerto Rico	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
R. Dominicana	28/04/2010	28/04/2010	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Uruguay	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009
Venezuela	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009	25/02/2009

NOTA 1: la calidad de la información suministrada por los países no fue analizada en este diagnóstico.

NOTA 2: N/D significa No Disponible.

4.2 Informe de Actualización (Tablero de Experiencias)

Este tablero de experiencia plasma las informaciones que fueron suministradas por los países en el cuestionario "Informe de Actualización" del Sistema de Información Judicial Iberoamericano. El mismo, según su descripción tiene una periodicidad bianual, y tiene como objetivo realizar el seguimiento y documentar los avances y carencias en la implantación de los productos ideológicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Este cuestionario abarca los siguientes productos de cumbre:

- a) Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia
- b) Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial
- c) Estatuto del Juez Iberoamericano
- d) Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad

País	Fecha de última actualización por el país			
	a	b	c	d
Andorra				
Argentina				
Bolivia				
Brasil				
Chile				
Colombia				
Costa Rica				
Cuba				
Ecuador				
El Salvador				

España				
Guatemala				
Honduras				
México				
Nicaragua				
Panamá				
Paraguay				
Perú				
Portugal				
Puerto Rico				
R. Dominicana				
Uruguay				
Venezuela				

NOTA 1: la calidad de la información suministrada por los países no fue analizada en este diagnóstico.

NOTA 2: N/D significa No Disponible.

V. Puntos a tener en cuenta

Luego de la lectura del Documento de Sustentación del Proyecto de Coordinación y Seguimiento de los proyectos de la Cumbre, se han identificado varios aspectos a tener en cuenta:

- En la Primera Reunión Preparatoria de la XV Edición, celebrada en Lima, hubo consenso en que era necesario lograr un grado mayor de coordinación entre los distintos órganos que componen la Cumbre¹⁶.
- Además, se acordó que era necesario desarrollar un instrumento que permita documentar los avances que tenía cada país al implantar los productos axiológicos.
- En la Segunda Reunión Preparatoria realizada en Santo Domingo, República Dominicana, se determinó el alcance que tendría la Comisión de Seguimiento, a saber: *“la función de la Comisión Permanente Propuesta sería la de coordinar y dar seguimiento al desarrollo de los trabajos de las distintas comisiones de la Cumbre. De este modo, la Comisión Permanente no tendría una función fiscalizadora sobre*

¹⁶ Estos órganos son las estructuras que se detallan en los resultados mencionados en el punto 3.2 de este documento.

los países o Poderes Judiciales. Su función sería exclusivamente la de identificar fortalezas y debilidades de las distintas comisiones de la Cumbre con miras a mejorar su desempeño a la luz de los objetivos generales que inspiraron su creación.”¹⁷

- De igual forma, hubo consenso en la necesidad de mejorar la coordinación de los trabajos entre las distintas comisiones y productos instrumentales de la Cumbre.
- En la Tercera Reunión Preparatoria, se aprobó el “Formulario Nacional de Seguimiento”, a través del cual la Comisión de Seguimiento obtendrá información periódica de parte de los distintos países sobre la manera en que han implantado los distintos productos axiológicos de la Cumbre. El instrumento permitiría identificar logros, así como dificultades operacionales, que permitan reexaminar las estrategias de la Cumbre con miras a hacer más eficientes sus trabajos.

De igual forma, es importante recordar los resultados que se esperan de esta comisión de seguimiento¹⁸:

Resultados esperados

La creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento propuesta y el uso de los Cuestionarios Nacionales de Seguimiento permitirán a la Cumbre Judicial, entre otras cosas:

1. *Viabilizar el desarrollo coordinado de los diversos proyectos de la Cumbre.*
2. *Identificar dificultades operacionales que ameriten reevaluar estrategias y objetivos.*
3. *Mejorar la comunicación entre los distintos componentes de la Cumbre.*
4. *Proveer a los Coordinadores Nacionales y a los Presidentes de los Tribunales, Cortes y Consejos de la Judicatura y Magistratura información precisa sobre el desarrollo de los trabajos de los distintos componentes de la Cumbre.*
5. *Constatar logros, avances, así como las dificultades que han enfrentado diversos países al implantar los productos axiológicos de la Cumbre.*
6. *Identificar áreas de cooperación entre las distintas comisiones, y entre éstas y los países que integran la Cumbre.*

¹⁷ Instructivo V7.1. Punto 5.6 - Proyecto Coordinación y Seguimiento. Documento de sustentación. Pág. 401.

¹⁸ Idem. Pág. 405.

Resultados inmediatos

Con los trabajos del Grupo de Coordinación y Seguimiento se han podido identificar algunas dificultades operacionales y de coordinación entre diversas comisiones y grupos de trabajo de la Cumbre. También se ha detectado la importancia de desarrollar estrategias de comunicación entre las comisiones de la Cumbre que minimicen la duplicidad de esfuerzos.

Resultados a medio plazo

A mediano plazo, tras la creación de la Comisión de Seguimiento, se espera:

1. Contar con información precisa sobre la situación de las distintas comisiones y grupos de trabajo de la Cumbre en cuanto al logro de sus objetivos y las dificultades operacionales enfrentadas.
2. Contar con recomendaciones específicas que permitan mejorar la eficiencia y coordinación de los trabajos de la Cumbre.
3. Iniciar la implantación de medidas que permitan la mejor coordinación de los trabajos de la Cumbre.
4. Identificar áreas que ameriten enmiendas a los estatutos de funcionamiento de las distintas comisiones.
5. Identificar áreas en las que la Cumbre pueda colaborar de manera más activa con los distintos países que lo interesen en la implantación de los productos axiológicos.

Resultados a largo plazo

A largo plazo se espera lograr que los trabajos de los distintos comités y grupos de trabajo de la Cumbre se desarrollen de manera más coordinada y eficiente. Se espera que no exista duplicidad de esfuerzos y que los proyectos planificados por cada grupo y comisión se encaucen de manera integrada y coordinada.

VI. Metodología de Trabajo de la Comisión

Visto todo lo anterior, la primera acción a tomar por parte de la comisión es mejorar la coordinación de las diferentes estructuras existentes y de ahí identificar los problemas y plantear soluciones a dichos inconvenientes.

De igual forma, hacer una reunión con los encargados de todas esas estructuras, posterior al levantamiento de la información, con el propósito de coordinar esfuerzos para la consecución de los objetivos.